

Habiendo obtenido la mayoría requerida de votos de los Miembros presentes y votantes, los representantes de los siguientes países quedan elegidos Vicepresidentes:

Francia, Estados Unidos de América, Reino Unido, China, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Brasil y Pakistán.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

222a. SESIÓN PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el martes 20 de septiembre de 1949, a las 11 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Apertura del debate general: discursos de los Sres. de Freitas Valle (Brasil), Acheson (Estados Unidos de América), Hevia (Cuba), Sir Benegal Rau (India), Fayez El-Khoury Bey (Siria)

1. El señor DE FREITAS-VALLE (Brasil) manifiesta que la participación de su país en la Conferencia de San Francisco se caracterizó por un espíritu de esperanza, en tal medida que a pesar de su oposición en los primeros momentos a la institución del veto, el Brasil fué el primero de los cincuenta estados allí representados, en votar por que el veto fuera incluido en la Carta, mostrando de esta manera la confianza que le inspiran las cinco Grandes Potencias en el sentido de que sabrán hacer un uso prudente del veto. En Londres, la sincera cooperación de los representantes del Brasil se consagró a la tarea de organizar las Naciones Unidas, poniendo en vigor las disposiciones de la Carta. Prestó su más fervoroso apoyo a la decisión de que Nueva York fuera la Sede de la Organización. El Brasil fué elegido miembro inicial del Consejo de Seguridad por voto casi unánime; en dos ocasiones un brasileño ha sido Presidente de la Asamblea General y actualmente otro es miembro del Consejo Económico y Social. Por una generosa decisión de la Asamblea General él mismo ha sido designado uno de los Vicepresidentes del cuarto período de sesiones en curso. ¿Qué razones, pues, puede tener el Brasil para quejarse de las Naciones Unidas?

2. Es la pureza de ideales del Brasil lo que le impulsa a criticar a la Organización de las Naciones Unidas. Su falta absoluta de prejuicios, sin embargo, es evidencia innegable de la fe que ha depositado en el futuro de la institución. Ha llegado el momento de recuperar el espíritu que imperó en San Francisco.

3. La Sociedad de las Naciones fué un mero instrumento de conciliación. Las Naciones Unidas constituyen una poderosa liga política para el mantenimiento y la defensa de la paz; esa paz que Dios prometió a los hombres dotados de buena voluntad, de la que parecen carecer muchos de ellos en los actuales momentos. Es tan inútil tratar de encontrar al culpable, como necesario reconocer el hecho.

4. Uno podría preguntarse si la culpa de que no se hayan realizado mayores progresos corresponde a las Naciones Unidas. El, por su parte, no lo cree así; en su opinión, las circunstancias han sido adversas para los protagonistas de la paz. Por otra parte, no se puede negar que como componentes de la Organización pocos Miembros de las Naciones Unidas han renun-

ciado a los intereses y vanidades en la medida que se requiere para que los pueblos se asocien sin prejuicios. Cada Estado, o hablando con mayor precisión, cada Gobierno, ha prestado mayor atención a su propia existencia que al progreso de las Naciones Unidas. Aun admitiendo la triste verdad de que ciertos Miembros han estado sirviéndose de las Naciones Unidas en beneficio propio en lugar de servirles, podría argüirse, sin recurrir a demasiadas sutilezas, que el abuso de los servicios de una institución constituye en realidad una señal de que se reconoce su valor.

5. El Secretario General de las Naciones Unidas, señor Trygve Lie, se ha referido sin ambages, en algunas ocasiones, al lento progreso de las Naciones Unidas, acusando a algunos de falta de cooperación. ¿No es quizá más justo hablar de falta de confianza recíproca, que tratar de atribuir culpas?

6. Las Naciones Unidas no podrían haber proclamado que los pueblos se unían con la determinación "de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" si tal determinación no hubiera sido verdadera. Es esta la idea que le impulsa a referirse al espíritu que predominó en San Francisco, mucho más comprensivo que el de las reuniones siguientes celebradas en Londres. Todos los Miembros debieran tener la valentía de admitir esta verdad y retornar al espíritu de los primeros momentos, para poder lograr verdaderos progresos.

7. Es evidente que al actuar así la Organización no debe dejarse desalentar por los que intentan criticarla basándose en la demora sufrida en el cumplimiento de los objetivos para los cuales ha sido creada. En los casos en que se ha invocado el veto, ¿qué sacrificio de principios no habrá significado para algunos Miembros pensar, de buena fe, en un sistema de equilibrio y garantías?

8. Han pasado exactamente tres años y ocho meses desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió por primera vez en Londres, todavía bajo la influencia del espíritu imperante en San Francisco, con el propósito inicial de construir el armazón de la estructura bosquejada en San Francisco. Todos esperábamos con anhelo alcanzar la meta allí propuesta. Desde el principio, al encararse con los problemas surgidos de la guerra, que infortunadamente los vencedores no han podido resolver, ¿no tendría que haber estado la Organización en condiciones de realizar lo que se esperaba de ella?

9. Además, las Naciones Unidas se constituyeron durante la culminación de una de las crisis mundiales periódicas, y es exactamente en tales periodos, cuando gobiernos y pueblos aceleran

el ritmo de su evolución y se adaptan a las circunstancias, cuando los ideales declinan. Una de las causas que impiden un ajuste perfecto dentro de la Organización radica en una evolución de la actitud y la conducta internacionales desde la fecha en que se celebró la Conferencia de San Francisco. Aunque es un hecho aceptado que la política internacional no debiera someterse a cambios violentos, no es menos cierto que es extremadamente difícil mantener la estabilidad de una estructura cuyos cimientos han sido puestos bajo los auspicios de un grupo de países que, desde el momento en que se inició la labor, han perdido el poder de entendimiento mutuo y se desviaron, por senderos antagónicos, de la esfera de la seguridad colectiva. La malhadada obligación de hacer cumplir el Tratado de Versalles fué una de las causas principales del fracaso de la Sociedad de las Naciones.

10. Por lo tanto, el mal no está en las Naciones Unidas, sino en el mundo. Lo prueba el hecho de que mientras el Consejo de Seguridad se reunía periódicamente, la Corte Internacional de Justicia realizaba muy poco trabajo, no por culpa de sus miembros, sino porque no se le sometían casos. Al parecer, los pueblos no creen en la superioridad del espíritu sobre la fuerza. En realidad, las Naciones Unidas temen a la fuerza, como lo prueba el hecho de que el Consejo de Seguridad no ha podido ejercer sus funciones para mantener la paz. Bien puede deplorar el mundo los conflictos dentro del Consejo de Seguridad y la falta de apelaciones ante la Corte Internacional de Justicia.

11. Uno de los caminos seguidos en las tentativas para eliminar las deficiencias existentes, no sólo las del mismo sistema sino aquéllas suscitadas por infortunadas circunstancias, ha sido el de dar una importancia exagerada a actividades que siempre pueden explicarse, pero no justificarse. Aparentemente, el objetivo era resolver problemas concretos, frecuentemente de carácter material, perdiendo de vista los problemas fundamentales; curar el cuerpo y olvidarse del alma. La Organización ha crecido a velocidad alarmante en un desarrollo desenfrenado de órganos y funciones. Prácticamente, todos los problemas internacionales suscitados han sido referidos inmediatamente a las Naciones Unidas o a uno de sus organismos, sin tratar primero de averiguar si la Organización estaba o no preparada para hacer frente a la cuestión o resolverla. El resultado ha sido la creación casi automática de organismos y comisiones para resolver problemas que diariamente son sometidos a las Naciones Unidas como si fueran nuevos. El problema no fué resuelto, y se creó un sistema internacional para estudiarlo detalladamente, lo que tendió a complicar más el problema y a dificultar su solución.

12. El número de reuniones convocadas como consecuencia de la tendencia creciente a establecer nuevos sistemas internacionales es increíble: durante 1947, 1948 y 1949, los diferentes órganos de las Naciones Unidas han celebrado respectivamente 3.504, 4.092 y 3.683 reuniones, y para el año próximo se han proyectado ya 3.850.

13. Brasil considera que tal procedimiento es erróneo y perjudicial para el prestigio de las Naciones Unidas. El Sr. de Freitas Valle no va a formular cargos, y mucho menos a denunciar lo que debiera ser conocido por todos. Sin em-

bargo, se da cuenta de que algunos de los Miembros podrían desconocer las circunstancias, puesto que no todos han podido asistir a las innumerables reuniones y, por otra parte, los Miembros que asistieran, muchas veces no han estado adecuadamente representados.

14. El propósito de todos los miembros — puesto que en San Francisco y en Londres el pensamiento de todos se concentró en las Naciones Unidas del futuro — ha sido reunir el gran número de organizaciones internacionales bajo un nuevo "Super Estado", no para complicarlas, sino para simplificar la vida internacional. Los resultados en ese sentido podrían quizá inducir, a creer que el procedimiento ha sido incierto. Sería bueno admitirlo así y tratar de remediar la situación.

15. Por otra parte, debiera reconocerse que muchos de los esfuerzos realizados no han sido en vano. En el terreno económico, por ejemplo, la organización de un amplio programa de asistencia técnica para el desarrollo económico — cuyas normas se basan en la noble propuesta del Presidente Truman — constituye una tarea edificante y de importancia. Sólo mediante la organización de planes para la prestación de asistencia técnica en gran escala, el Consejo Económico y Social "alcanzará la mayoría de edad".

16. En materia de progreso social se han realizado obras de importancia. Es satisfactorio recordar la resolución 217 (III) de la Asamblea General, aprobada en 10 de diciembre de 1948, sobre la Declaración Universal de Derechos del Hombre, que sería seguida por un pacto relativo a los derechos del hombre y medidas de aplicación, y por la codificación del Derecho Internacional. La Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, aprobada por la Asamblea General en su resolución 260 (III) del 9 de diciembre de 1948, también representó un paso hacia la madurez de la conciencia jurídica y la solución del problema de una responsabilidad penal internacional.

17. Aunque Brasil aun no ha participado directamente en las actividades del Consejo de Administración Fiduciaria, la delegación brasileña las ha seguido con gran interés y atención. La transformación de los pueblos coloniales en independientes, indudablemente, ha producido una revolución política de importancia. Es de esperar que las actividades del Consejo de Administración Fiduciaria, cuyas atribuciones traen consigo la enorme responsabilidad de representar la conciencia internacional de pueblos que aun no gozan de expresión política autónoma, aceleren y faciliten este proceso. El Gobierno brasileño ha observado con cierta inquietud una tendencia de las Potencias metropolitanas que gobiernan territorios no autónomos, a establecer uniones administrativas, ya sea con el propósito de reducir el área de fiscalización internacional, o — lo cual es mucho más alarmante — como una fase preparatoria de absorción política. Afortunadamente, es deber del Consejo de Administración Fiduciaria estar alerta y repeler tales tendencias.

18. Aunque la organización administrativa de las Naciones Unidas resulta un tanto perjudicada por la falta de una mejor distribución geográfica en la Secretaría, son de destacar la excelente

calidad de sus servicios y la regularidad con que ejecuta sus labores, cada vez más difíciles. La terminación en 1950 de los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Sede, librerá a la Organización de los inconvenientes de distancia y pérdida de tiempo, con que se tropieza celebrando las reuniones fuera de la ciudad de Nueva York, con la consiguiente disminución en el rendimiento de trabajo y el aumento extraordinario en el presupuesto.

19. Al concluir, el señor de Freitas-Valle expresa su ardiente esperanza de que el período de sesiones en curso haga rápidos progresos, y de que la inspiración del instinto político y de la grandeza de alma resulten en la solución de algunos de los problemas que están causando tanta preocupación; en particular, el de las colonias italianas cuyo destino depende de la prudencia y justicia de la decisión de las Naciones Unidas.

20. Al reiterar la confianza del Brasil en las Naciones Unidas, añade que no es necesario presentar excusas por la franqueza de la delegación brasileña en señalar algunos de los defectos de la Organización, ya que el deseo del Brasil es que se rectifiquen los mismos en pro del progreso de la vida internacional y del bienestar de la raza humana.

21. El Sr. ACHESON (Estados Unidos de América) dice que el cuarto período de sesiones de la Asamblea General se inaugura en un momento en que las naciones se recuperan de las conmociones y los ajustes iniciales del período de la postguerra. Los verdaderos elementos de los problemas más fundamentales de la postguerra se distinguen ahora con mayor precisión. Las naciones se ven obligadas a tratar sus respectivos problemas de una manera práctica y prosaica, en un mundo que dista mucho de ser ideal.

22. La delegación de los Estados Unidos de América ha estudiado detenidamente los problemas fundamentales que agitan y dominan la vida internacional desde el fin de la reciente guerra, y se ha empeñado en analizar su naturaleza y significación. Reconoce que algunos de ellos son sumamente graves, y también, que se hallan hondamente arraigados en la experiencia y las tradiciones de los grandes pueblos, en las doctrinas de sus movimientos políticos más importantes, y en la inercia, la inercia de instituciones y condiciones que afectan íntimamente las vidas de centenares de millones de personas en el mundo entero. En muchos casos están demasiado arraigados para poderlos solucionar rápidamente por medio de la persuasión, de transacciones o de gestos diplomáticos aislados.

23. Muchos, al darse cuenta de la profunda complicación de esos problemas, desesperan de su solución por medios pacíficos. Los Estados Unidos de América nunca han compartido este sentimiento, ni lo comparten ahora. El general Marshall previno contra lo que llamó "combatir el problema" en vez de aplicarse a resolverlo. Esta advertencia puede ser aplicada a problemas de orden internacional que han surgido en los últimos años, y en los últimos meses. Es verdad que los problemas son graves, que son amargos, y que no se puede resolverlos en forma repentina y espectacular. Pero, aun no se ha demostrado que eventualmente no cederán ante la

obra del tiempo, de la paciencia y del trabajo tenaz. Hay que conformarse con ellos, ya que no pueden ser solucionados de inmediato, pero deben hacerse incesantes esfuerzos para resolverlos paso a paso. Hay razones para esperar que una gestión pertinaz, ajustada al cambio constante de las condiciones humanas, creará con el tiempo un sistema de relaciones internacionales más firme que el que existe actualmente, y que por lo tanto justifique nuevas y mayores esperanzas.

24. Los problemas fundamentales de la actualidad no pueden ser resultados por la sola acción nacional, sino que requieren una acción común en la que se tenga en cuenta el interés público común. El creciente reconocimiento del concepto del interés público en materia de relaciones internacionales, es un hecho significativo — aunque poco divulgado — del siglo XX.

25. La atinada visión de los dirigentes de las Naciones Unidas en la última guerra dió origen a las Naciones Unidas, foro donde las razones del interés público internacional pueden manifestarse sin trabas, y donde se las puede aplicar a la solución de problemas.

26. Los asuntos sometidos a la Asamblea General en su cuarto período de sesiones afectan vitalmente al complejo general de los problemas mundiales. Hay que abordar estos asuntos sobriamente y en forma práctica. Aun cuando se hallaren soluciones acertadas, esto no bastará para producir la transformación apetecida de las condiciones mundiales, la que sólo se podrá lograr gradualmente, como resultado de una larga serie de gestiones pacientes y a menudo poco espectaculares.

27. Con respecto a la cuestión de Grecia, la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes ha llegado a la conclusión de que Yugoslavia ha aminorado, y quizá hasta suspendido, su ayuda a los guerrilleros griegos, y que en general las actividades de los guerrilleros están disminuyendo, pero que el peligro subsiste debido a la ayuda que se les sigue prestando, principalmente desde Albania. Es oportuno que la Asamblea haga un nuevo esfuerzo por restablecer la paz a lo largo de la frontera norte de Grecia y conseguir que se reanuden relaciones normales entre Grecia y todos sus vecinos del norte. La ayuda a las guerrillas desde afuera tiene que cesar para que Grecia pueda reponerse de sus heridas. El presente período de sesiones brinda una nueva oportunidad para que las partes interesadas reanuden con sinceridad e insistencia, gestiones encaminadas a lograr este fin.

28. El Sr. Acheson cree expresar un deseo ampliamente compartido en la Asamblea al manifestar la esperanza de que la URSS, que en el pasado no ha participado en la Comisión Especial, participe ahora en las consultas tendientes a llegar a un arreglo de ese problema persistente y grave. Si los vecinos septentrionales de Grecia llegaran a entender que su propio interés requiere que se respeten las recomendaciones de las Naciones Unidas, así como el restablecimiento de sus relaciones con Grecia, esta cuestión podrá ser resuelta rápidamente.

29. Otro asunto que durante mucho tiempo ha dominado intensamente el interés público, es el de Corea. A pesar de serios obstáculos, órganos de las Naciones Unidas han contribuido con

éxito a la creación de la República de Corea, ayudándola a constituirse. Desgraciadamente, las autoridades de la zona septentrional de Corea se han negado hasta ahora a permitir que la Comisión de las Naciones Unidas visitara aquella región o hiciera arreglos tendientes a la unificación del país.

30. Los Estados Unidos opinan que en Corea debe continuar destacada una Comisión de las Naciones Unidas. Entre las funciones principales de esta Comisión han de figurar la de observar y notificar sobre cualesquiera sucesos que pudieran conducir a un conflicto militar en Corea, hacer valer la influencia de las Naciones Unidas con el fin de conjurar la amenaza potencial de luchas intestinas en aquel atribulado país, y seguir estudiando la posibilidad de la unificación. La autoridad de la Comisión encargada de observar los hechos y de informar al respecto podría ser suficiente para prevenir las hostilidades abiertas. Esta es la esperanza ferviente de todos los coreanos patriotas.

31. Conforme a su política definida, los Estados Unidos seguirán prestando su franco apoyo a la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea.

32. Refiriéndose a la cuestión de Palestina, el Sr. Acheson manifiesta que constituye una fuente de considerable satisfacción el que se haya puesto término al período de hostilidades activas en ese país, mediante la conclusión de acuerdos de armisticio entre Israel y los diferentes Estados árabes. Las gestiones del mediador interino y de su personal en este asunto son dignas de todo encomio.

33. Desde principios de 1949, la Comisión de Conciliación para Palestina ha estado desempeñando su cometido. Aunque hasta la fecha no se ha llegado a un acuerdo formal entre las partes, de todos modos hay esperanzas de que se logrará pasar del armisticio a una paz real y permanente.

34. Constituye un requisito esencial para la estabilidad política y económica de aquella región que las partes lleguen finalmente a un acuerdo. Ulteriormente, durante el actual período de sesiones, la Comisión de Conciliación para Palestina presentará un informe, que contendrá las recomendaciones de la Misión de Estudio Económico que ha estado en el Cercano Oriente. Sobre la base de este informe, la Asamblea General debe estar en condiciones de proporcionar los medios que puedan resultar necesarios para facilitar un acuerdo, y alentar a las partes a que lo logren. Los Estados Unidos se hallan dispuestos a apoyar firmemente todas las gestiones encaminadas a ese fin.

35. La situación de los refugiados de Palestina constituye para el mundo un problema apremiante de carácter humanitario. Es sumamente importante que los Estados directamente afectados reconozcan y acepten sus responsabilidades gubernamentales relacionadas con este problema. Como medida provisional, la Asamblea General debe dar los pasos necesarios para el sostenimiento de esos refugiados, hasta que puedan sostenerse nuevamente por sus propios recursos como miembros de las comunidades del Cercano Oriente.

36. Los pueblos de todos los credos tienen la esperanza de que la Asamblea General sea capaz de actuar satisfactoriamente basándose en el

informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina respecto de Jerusalén. Según el criterio del Gobierno de los Estados Unidos, debe adoptarse un plan práctico para establecer un régimen internacional permanente en la zona de Jerusalén, así como para proteger los Lugares Sagrados y conservar el libre acceso a ellos.

37. Otro problema de gran complejidad que la Asamblea General no ha resuelto en su anterior período de sesiones, pero que parece estar a punto de resolverse, es el del destino de las antiguas colonias italianas. Las muy completas deliberaciones del tercer período de sesiones han contribuido al esclarecimiento de los temas, han proporcionado nueva información y han permitido a muchos Miembros la exposición de sus puntos de vista al respecto. En el cuarto período de sesiones la Asamblea General deberá elaborar planes en favor de una Libia unida e independiente, planes que deberán llevarse a cabo en no más de tres o cuatro años.

38. El Gobierno de los Estados Unidos sostiene que la Asamblea debe tomar las medidas pertinentes para que los pueblos de Eritrea se unan en asociación política con los Gobiernos vecinos, y los pueblos de Somalia disfruten las ventajas del régimen de administración fiduciaria.

39. La Asamblea debe tratar por todos los medios de llegar a un acuerdo a fin de trazar un plan viable para la resolución de ese importante problema.

40. La responsabilidad del destino de las colonias italianas recayó sobre la Asamblea General como consecuencia del acuerdo de los cuatro grandes signatarios del Tratado de Paz con Italia, que convinieron en aceptar la recomendación de la Asamblea. Este otorgamiento de un nuevo poder de decisión a un organismo de las Naciones Unidas, por previo y expreso acuerdo de las partes responsables, ofrece nuevas perspectivas promisorias respecto de la creciente utilidad de las Naciones Unidas.

41. El establecimiento de tal precedente puede contribuir a resolver varios otros problemas políticos por medio de acuerdos especiales, previos, de aceptación de las recomendaciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad o, en problemas jurídicos, del dictamen de la Corte Internacional de Justicia. En virtud de tales acuerdos previos, la Asamblea General y otros organismos de las Naciones Unidas, podrán y deberán prestar oportunamente servicios adicionales.

42. El Gobierno de los Estados Unidos de América siente profundo interés por las diversas actividades de las Naciones Unidas, que influyen en los pueblos del mundo que no han llegado a adquirir plena autonomía. En Indonesia, las Naciones Unidas han sido testigos de un ejemplo de la evolución de un pueblo colonial hacia la libertad y la independencia y, gracias a los esfuerzos de colaboración de ambas partes en la Conferencia de Mesa Redonda de La Haya, de una asociación voluntaria de provecho mutuo.

43. Tanto en las regiones coloniales como en las sometidas al régimen de administración fiduciaria, se ha progresado en la realización de los objetivos de la Carta relacionados con los pueblos no autónomos. El Gobierno de los

Estados Unidos de América seguirá apoyando el anhelo de esos pueblos que están labrando sus destinos conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, con el propósito de obtener su autonomía o su independencia lo más pronto que les sea posible.

44. Hay otro terreno en el cual se pone cada vez más de manifiesto el concepto del interés público internacional. La Carta expresa la determinación de los pueblos de las Naciones Unidas de "promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

45. El Consejo Económico y Social ha presentado a la Asamblea General un programa de acción cooperativa entre las Naciones Unidas y los Organismos Especializados, para prestar asistencia técnica en el desenvolvimiento económico de las regiones insuficientemente desarrolladas.

46. El Gobierno de los Estados Unidos de América dará todo su apoyo a los programas de este tipo que emprendan las Naciones Unidas, en los cuales la acción internacional complementa y sostiene las medidas tomadas por los Gobiernos nacionales para mejorar las condiciones económicas y sociales. En todos los terrenos — sanidad, instrucción, agricultura, industria y otros — la aplicación de programas particulares ha demostrado que, con el apoyo de las autoridades locales, un número reducido de expertos puede producir notables beneficios a gran número de personas. Estos esfuerzos no se realizan para beneficio particular de ningún país. Son para bien de la comunidad.

47. La pobreza, la desnutrición y la enfermedad marchan juntas, y su existencia es una amenaza para la prosperidad y la estabilidad del resto del mundo. El desarrollo económico nacional debe provenir primordialmente de los esfuerzos del pueblo interesado, que debe trabajar con sus propios recursos nacionales. Pero sus esfuerzos pueden rendir mejores frutos, y el proceso puede acelerarse, por medio de la cooperación internacional que ayude a las regiones insuficientemente desarrolladas, a adquirir el conocimiento, la habilidad y las técnicas con las cuales puedan ser más productivos sus esfuerzos.

48. Las recomendaciones del Consejo Económico y Social a este respecto, tienen mucho mayor alcance que cualesquiera otras medidas tomadas por organizaciones internacionales en el pasado. Ofrecen medios eficaces en la lucha por el aumento de la producción y oportunidades de empleo siempre crecientes. Merecen cuidadosa consideración y deben ser aprobadas en bien del interés común.

49. La Carta reconoce que el progreso social y los más elevados niveles de vida son producto de un concepto más amplio de la libertad. No sólo de pan vive el hombre. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, una de las más grandes realizaciones del tercer período de sesiones de la Asamblea, constituye un gran paso para liberar a los hombres de la tiranía o de la coacción arbitraria. Los Estados Unidos de América conceden gran importancia a ese aspecto de la labor de las Naciones Unidas.

50. La Asamblea se encuentra ante un problema concreto en ese aspecto, el del respeto a los derechos del hombre en Bulgaria, Hungría y

Rumania. Los tratados de paz con esos países estipulan los procedimientos para el arreglo de las controversias que surjan en virtud de esos mismos tratados. En las últimas semanas, Bulgaria, Hungría y Rumania han rehusado seguir esos procedimientos. Dado que, sin embargo, los tres Gobiernos buscan el apoyo de su posición en terrenos jurídicos, los Estados Unidos de América son partidarios de someter a la Corte Internacional de Justicia el problema de saber si tienen la obligación de observar los procedimientos del tratado. Es de esperar que Bulgaria, Hungría y Rumania no se negarán, de plano, a aceptar la opinión de la Corte y a obrar de acuerdo con ella. Los Estados Unidos de América, como parte interesada, aceptarán la obligatoriedad del punto de vista de la Corte Internacional de Justicia.

51. Ese problema constituye algo más que la violación de los términos de un tratado. Perjudica los derechos y las libertades de todas las personas que viven en esos tres Estados.

52. El Gobierno de los Estados Unidos de América lamenta profundamente que no se haya llegado a ningún acuerdo en las Naciones Unidas sobre el control internacional de la energía atómica, ni sobre la prohibición de las armas atómicas.

53. Los Estados Unidos de América continúan y continuarán esforzándose en favor de un sistema eficaz de control internacional de la energía atómica, que haga efectiva la prohibición de las armas atómicas. A esto se debe que apoyen el plan de control y prohibición de la Comisión tal como fué aprobado por la Asamblea General el año anterior. Se deduce claramente de las resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General, que la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas también apoyan el control y la prohibición efectivos.

54. Como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se niega tanto a aceptar el plan de las Naciones Unidas como a proponer cualquier otro plan eficaz de control y prohibición, la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas ha informado nuevamente (A/993) que se encuentra en un punto muerto. La Comisión advierte que sus discusiones no han contribuido a lograr una base para llegar a un acuerdo; por el contrario, acentúan las divergencias existentes. Por consiguiente, concluye que no puede hacer nada útil hasta que las Potencias patrocinadoras hayan informado que existe la base para un acuerdo.

55. Como una de las seis Potencias que auspició el establecimiento de la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas y respondiendo a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 191 (III), los Estados Unidos de América están tratando de hallar una base de común acuerdo mediante consultas entre las Potencias patrocinadoras. Sostienen que este procedimiento es el más apropiado para verificar si subsiste alguna esperanza de hallar esa base de acuerdo. Están dispuestos a discutir cualquier propuesta presentada de buena fe, respecto de un plan internacional de control y prohibición efectivos de la energía atómica pero, a menos que la URSS demuestre estar dispuesta a colaborar con la comunidad mundial y, en lo que concierne a la energía atómica, dé pruebas de su buena voluntad aceptando un sistema real-

mente efectivo y viable de control internacional y prohibición, no hay esperanza de que pueda hallarse la base para un acuerdo.

56. Respecto de la cuestión de la reglamentación y reducción de los armamentos de tipo corriente, nadie ignora que no hay probabilidades inmediatas de acuerdo internacional. La labor de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente permitirá iniciar oportunamente gestiones útiles para la reglamentación y reducción de armamentos y de las fuerzas armadas. La Comisión debe continuar formulando tales planes, a fin de que estén disponibles cuando surja la oportunidad de utilizarlos.

57. Se puede confiar en que el Gobierno de los Estados Unidos de América coadyuvará a crear un ambiente de mutua confianza y en que, cuando éste se haya logrado, hará cuanto esté de su parte respecto de la reglamentación y reducción, basadas en seguridades efectivas, de los armamentos y fuerzas armadas. La política de los Estados Unidos de América, en este importante asunto, es conforme a la resolución 190 (III), aprobada por la Asamblea el 3 de noviembre de 1948, en la que hace un llamamiento a las grandes Potencias a fin de que renueven los esfuerzos por zanjar sus diferencias y establecer una paz duradera.

58. En la perspectiva de la historia, los primeros cuatro años de las Naciones Unidas han sido señalados por grandes progresos en materia de cooperación internacional. Sin embargo, la paz segura y duradera que la humanidad buscaba en la victoria de 1945, y que aun sigue buscando, no ha sido aún alcanzada.

59. En la Carta, las naciones se han comprometido a arreglar sus controversias por medios pacíficos, y a promover las condiciones esenciales para el mantenimiento de la paz. Sin tener en cuenta estas obligaciones, un pequeño grupo de naciones persiste en una política de amenazas a otros miembros de la comunidad internacional, lo que origina un intenso sentimiento de inseguridad que se extiende a vastas regiones del mundo.

60. Para hacer frente a la amenaza de inseguridad en Europa, los Estados Unidos de América se unieron a los miembros de la Comunidad del Atlántico del Norte, por un tratado en el cual se declara, de antemano, la determinación de los signatarios de resistir ataques armados contra cualquiera de ellos. Las repúblicas americanas han contraído compromisos similares en el tratado de Río de Janeiro. Ambos tratados responden al principio de acción colectiva para resistir la agresión, contenido en la Carta.

61. Los métodos y procedimientos para poner en práctica este principio varían según las circunstancias. Los Miembros de las Naciones Unidas y la propia Asamblea General, deben estudiar constantemente los medios conducentes a la estabilización de la paz.

62. En último análisis, el problema de la seguridad es en verdad un problema universal. Sólo puede ser resuelto sobre una base internacional y recurriendo a las Naciones Unidas.

63. La tarea de la Asamblea General consiste en coadyuvar, de conformidad con el interés común, a la solución de los grandes problemas que pesan sobre las naciones del mundo. El Sr. Acheson, en nombre de los Estados Unidos de

América, ofrece apoyo y dedicación sin límites para cualquier gestión común encaminada a esta finalidad, y hace un llamamiento a todos los Miembros, para que actúen teniendo en cuenta las limitaciones de la labor que las circunstancias les permitan cumplir, confiando en las virtudes de la paciencia y en el poder del sentido común, en materia de asuntos internacionales.

64. El Sr. HEVIA (Cuba), después de transmitir el saludo del Presidente de la República de Cuba, doctor Carlos Prío, y los votos del pueblo y el Gobierno de Cuba por el éxito de las deliberaciones de la Asamblea General, expresa que en su país — donde ya se han reducido las importaciones y exportaciones — se experimentan también las contracciones económicas que empiezan a sentirse en muchos países. La delegación de Cuba considera que la paz y el bienestar de los pueblos del mundo deben constituir la preocupación principal de nuestros días y que la obtención de esos objetivos será facilitada mediante una mayor práctica de la democracia, mayor poder adquisitivo en los pueblos, y aumento de la riqueza y oportunidades de trabajo en los países menos desarrollados.

65. En la Conferencia Interamericana celebrada en Chapultepec, México, en 1945, la delegación de Cuba ya había expresado que la Carta de la nueva comunidad de las naciones no tendría éxito si no se determinaban también los deberes y derechos internacionales del individuo. La democracia — dice el Sr. Hevia — ha dejado de ser una definición política, para convertirse en la expresión de todo un régimen de vida. El Gobierno cubano está convencido de que ese régimen de vida es el único en el cual pueden convivir pacíficamente las distintas tendencias ideológicas, económicas y morales que forman la comunidad internacional y declara que es indispensable extender las ideas democráticas a todos los pueblos para lograr el armónico desenvolvimiento de las relaciones internacionales.

66. En su política exterior, Cuba ha mantenido el principio de no intervención y del respeto a la soberanía de los Estados, y la memorable jornada de la séptima Conferencia Internacional Americana de Montevideo constituye un gesto elocuente de su conducta.

67. Para que esta Asamblea pueda cumplir plenamente su cometido y para que las Naciones Unidas desempeñen la misión que les corresponde, es necesario ahondar en las raíces de lo económico, campo en el que existen desajustes que dan origen a muchas perturbaciones y al malestar doméstico y externo que afligen a tantos pueblos.

68. El amplio poder adquisitivo de los pueblos es una condición esencial para el desarrollo del comercio internacional y de la actividad productiva del mundo. Es inútil tratar de disminuir y atenuar las barreras que obstaculizan el comercio de las naciones, si no se fomenta la demanda de los mercados para estimular las corrientes del intercambio mercantil y los procesos de producción. Sin un poder adquisitivo elevado, el comercio exterior se restringiría, la producción sufriría graves contracciones y el desempleo y la miseria agobiarían la economía mundial.

69. Es necesario propender el mantenimiento de altos jornales y a la defensa de un sistema humano de trabajo compatible con la costeabilidad de las industrias.

70. También es fundamental el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Los principales compradores de los mercados internacionales son precisamente los países que han alcanzado un gran desarrollo industrial. Las estadísticas del comercio exterior demuestran que el industrialismo es la principal fuente de empleos que permite a los trabajadores un nivel de vida apropiado.

71. Cuba trabaja por la paz siguiendo esas orientaciones fundamentales. Dentro de las limitaciones de un pequeño país, ha hecho esfuerzos ingentes para mantener para su pueblo un clima democrático y un elevado nivel de vida, y para estimular el desarrollo de nuevas industrias. En Cuba se disfruta de una absoluta libertad de pensamiento, y las sustituciones de los gobernantes se realizan por la libre elección del pueblo. La Constitución prevé la defensa de un elevado nivel de vida para la población trabajadora y la diversificación industrial de la economía nacional; las estadísticas del comercio internacional revelan que, proporcionalmente, el mercado cubano es uno de los de mayor potencialidad adquisitiva del mundo.

72. El Sr. Hevia agrega que Cuba está decepcionada por la interpretación aplicada a algunos acuerdos comerciales internacionales, con la que se han perjudicado, sin su consentimiento, derechos tradicionales que ayudaron al desarrollo de su comercio desde su comienzo como República independiente y se han obstaculizado sus esfuerzos por mantener industrias ya creadas. De esta manera, se limitan las posibilidades de Cuba y de los países de similar estructura económica, para crear nuevas industrias y para mantener en condiciones mínimas de producción las industrias fundamentales ya existentes.

73. Los acuerdos internacionales no deberían aumentar la riqueza de algunos en detrimento de las naciones de economía insuficientemente desarrollada. Es imposible que algunos pueblos mantengan una gran prosperidad en una comunidad de naciones empobrecidas. Es natural que los Estados procuren elevar hasta el máximo los niveles de producción y empleo de su población, pero sin lesionar las posibilidades de las demás naciones para detener la contracción económica que amenaza a todos por igual — a grandes y pequeños — y desarraigar del mundo el espíritu de la guerra, y es necesario estimular a las naciones menos desarrolladas, para aumentar sus industrias, crear mayores posibilidades de trabajo y fomentar el comercio mundial.

74. Al hablar con esta sinceridad, la delegación de Cuba cree estar trabajando por hacer más real el espíritu de mutua comprensión y el buen entendimiento entre las naciones. Los puntos de vista de Cuba para mantener la paz y el bienestar de los pueblos son los siguientes:

1. Extender la práctica de la democracia.
2. Propender al mantenimiento de altos salarios y mejorar las condiciones humanas de trabajo a un nivel compatible con el costo industrial.
3. Estimular el desarrollo de nuevas industrias en los pueblos de economía insuficientemente desarrollada.

75. La delegación de Cuba desea cooperar en los propósitos que animan a la Asamblea General, y contribuir con su trabajo y buena vo-

luntad para que los acuerdos que se adopten, tengan una feliz repercusión en el ámbito internacional y faciliten la formación de ese mundo mejor a que todos aspiramos, asegurando así el mantenimiento de la paz.

76. Sir Benegal RAU (India) felicita al Presidente por su elección, y señala que ésta es motivo de gran satisfacción para todas las delegaciones asiáticas por ser la primera vez que su Continente recibe un honor de esta índole.

77. Desde la apertura del tercer período de sesiones de la Asamblea, han ocurrido varios acontecimientos de gran importancia internacional que necesariamente influyen, directa o indirectamente, sobre todos los países del orbe: el Tratado del Atlántico del Norte, el Consejo de Europa, los acontecimientos ocurridos en el Lejano Oriente y otros muchos más. El representante de la India se concreta a los acontecimientos que revisten interés particular para la India. En el mes de enero de 1949, se reunieron en Delhi los representantes de casi una veintena de Gobiernos asiáticos para examinar la situación de Indonesia. La ocasión revestía suma trascendencia y las resoluciones aprobadas en la Conferencia influyeron sensiblemente sobre el desarrollo ulterior de los acontecimientos; pero el hecho de que se haya celebrado esta Conferencia es más importante que la ocasión o las resoluciones aprobadas. Era ésta la primera vez que los Gobiernos asiáticos se congregaban con un fin político: si la Conferencia asiática celebrada en marzo de 1947 constituyó un símbolo del despertar del Asia a una nueva vida, pudiera afirmarse que la Conferencia política de enero de 1949 marca la mayoría de edad de Asia y el principio de un proceso de cooperación activa entre los países de esa región del mundo. Estos países no piensan formar un bloque asiático exclusivo; mas a medida que avanza el proceso de colaboración entre ellos, descubren intereses comunes preeminentes capaces de hacer desaparecer los conflictos que desgraciadamente todavía dividen a algunos de ellos. La India, con sus innúmeras religiones y culturas, y su prolongada y abigarrada historia, tiene un importante papel que desempeñar. Es un antiguo país cuyas raíces se remontan a millares de años, que ha sondeado los abismos y los bajos de la fortuna; la India ha tenido períodos de grandeza y períodos de decadencia, y ha aprendido a no ensoberbecerse indebidamente por lo uno o a deprimirse exageradamente por lo otro. Se percata de que ni el poder ni la gloria son perdurables y de que no existe satisfacción permanente, ya sea para los Estados o para los individuos, salvo al servicio de los altos ideales y de las grandes causas. Pero aun para prestar ese servicio, es menester que la India exista y se defienda contra todas las fuerzas desintegradoras, ya sean internas o externas; la India está asimismo firmemente dispuesta a lograr esto.

78. Otro acontecimiento que reviste singular interés para la India es la decisión adoptada en abril próximo pasado, de que cuando se transforme en una República regida por su propia Constitución — cosa que ocurrirá dentro de unos cuantos meses — seguirá siendo miembro de la Comunidad Política de Naciones Británicas. No es oportuno el momento para discutir las razones que motivaron esa decisión, mas el orador manifiesta que contestará una pregunta fre-

cuentemente formulada, o sea qué actitud adoptará la India hacia los diversos problemas sometidos a la consideración de la Asamblea. La India no tratará de ejercer ninguna influencia: seguirá juzgando cada cuestión de acuerdo a sus méritos, como siempre lo hiciera en el pasado. Ciertó es que la Mancomunidad se enorgullece con justicia de la tolerancia que permite la libertad de juicio y de expresión y, por ende, no existe razón para temer que en la Asamblea pueda sentirse la falta de libertad. A menos que exista esta libertad, será imposible que los países aporten plenamente su contribución como Miembros de las Naciones Unidas. Todo país es susceptible de cometer errores, y permanecer aislado en su punto de vista; pero no puede dejar de tranquilizar al mundo el conocer su integridad y saber que tiene libertad de actuar conforme a su concepto de justicia.

79. La Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán acaba de anunciar su intención de informar nuevamente al Consejo de Seguridad¹ con relación a Cachemira y, por lo tanto, no resulta ahora apropiado discutir este tema. Sin embargo, la delegación de la India desea formular una observación de carácter general. Cuando un país de vasto territorio, como la India, país que durante un largo período ha evolucionado hasta convertirse en una sola entidad política y económica, queda dividido en dos, imprescindiblemente se plantea un gran número de problemas complejos que requieren tiempo y paciencia para resolverlos. Repentinamente se proyectan en la esfera internacional aquellos problemas que con anterioridad revestían un carácter nacional.

80. En lo que atañe a Cachemira, en principio la India no se opone al arbitraje. Ciertó es que el arbitraje constituye uno de los métodos de arreglo pacífico prescritos por la Carta. Pero a menos de que el arbitraje sea sobre cuestiones claramente definidas de antemano y de acuerdo con principios bien reconocidos, puede simplemente conducir a nuevas complicaciones. La India, como Miembro leal de las Naciones Unidas, desea vehementemente una solución pacífica y estable tanto para el problema de Cachemira como para cualquier otro problema.

81. Uno de los temas más importantes a discutirse durante el cuarto período de sesiones es el referente al destino de las antiguas colonias italianas. De acuerdo con el Tratado de Paz con Italia el destino final de estos territorios debe ser determinado, en el plazo de un año, por los Gobiernos de las cuatro Potencias: Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, "considerando los deseos y el bienestar de sus habitantes y los intereses de la paz y la seguridad, y teniendo en cuenta los puntos de vista de otros Gobiernos interesados". Si en el período mencionado las cuatro Potencias no pueden ponerse de acuerdo sobre el destino de alguno de estos territorios, el problema debe ser sometido a la Asamblea General de las Naciones Unidas para una recomendación, y las cuatro Potencias se comprometen a aceptar la recomendación y a tomar medidas apropiadas para hacerla efectiva. No habiendo podido ponerse de acuerdo las cuatro Potencias, el problema se planteó ante la Asamblea General

en el anterior período de sesiones. Como la Asamblea General no logró llegar entonces a ninguna conclusión decisiva, el problema se debe plantear de nuevo durante el cuarto período de sesiones.

82. Sir Benegal Rau afirma que el destino de estos territorios debería haber sido determinado por las cuatro Potencias considerando los deseos y el bienestar de sus habitantes y teniendo en cuenta otras consideraciones. Se comprende, por lo tanto, que la Asamblea General tiene que guiarse por los mismos factores al hacer su recomendación sobre el problema. En otras palabras, los deseos y el bienestar de los habitantes de los territorios deben ser el factor principal a considerar.

83. Debe tenerse en cuenta que en este problema las Naciones Unidas actúan, por primera vez, como un parlamento mundial, dotado del poder de tomar decisiones finales, que deben ser puestas en práctica por los interesados. Al ejercer este poder, por lo tanto, han de tener cuidado de comprender que deben solucionar el problema estrictamente por sus méritos, y que ninguna consideración extraña debe torcer su juicio. Tienen que convencer a los pueblos del mundo que merecen la confianza, que se ha depositado en ellos, en tal forma que otros problemas que no encuentran solución fuera de la Asamblea puedan serles encomendados con la misma confianza. Puede ser que algunos de los territorios deseen y estén en condiciones de obtener una independencia inmediata, y que otros hayan de ser colocados bajo el sistema de administración fiduciaria, o ser tratados de alguna otra manera. Respecto a la primera categoría, aunque estén en condiciones para obtener su independencia, no cuentan todavía con órganos de gobierno autónomo. Tienen que ser creados mediante algún proceso determinado. El problema principal es cómo crearlos y cuánto tiempo tomará el proceso. La India ha tenido alguna experiencia en estos problemas; y en vista de la misma considera que la forma más satisfactoria de crear los órganos necesarios para un gobierno autónomo, es establecer una asamblea constituyente para que formule una Constitución para dichos territorios.

84. La Asamblea General puede nombrar una comisión de expertos para examinar este problema sobre el terreno y, si es posible, para establecer una asamblea constituyente, tal como lo hizo el Gabinete británico al enviar una misión a la India con un propósito similar en 1946. La comisión puede ponerse inmediatamente a trabajar y una vez que se haya establecido una asamblea constituyente, la tarea de formular una constitución puede dejarse en manos de ese organismo. La constitución creada en esa forma debe ser sometida a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El tiempo que dure este proceso depende de la misma asamblea constituyente, y de la naturaleza de los problemas que deban solucionarse. Es importante que la constitución refleje la genuina voluntad del pueblo. Tan pronto como la constitución esté lista, deben darse los pasos necesarios para transferir el poder de los regímenes existentes a las autoridades creadas por la nueva constitución. Mientras tanto, los regímenes existentes pueden continuar funcionando, pero no deben participar en el trabajo de la asamblea constituyente.

¹Ver documento S/1196.

85. Respecto a los territorios que se coloquen bajo el sistema de administración fiduciaria, debe recordarse que uno de los objetivos principales de este sistema es el de contribuir al progreso de los habitantes de los Territorios bajo administración fiduciaria, y a su desarrollo progresivo hacia un gobierno autónomo o a la independencia. Quizás la mejor manera de obtener este objetivo es pedir a la misma Comisión que formule una constitución para los territorios bajo administración fiduciaria. La constitución debe, por supuesto, adecuarse al estado actual de desarrollo de estos Territorios, pero debe contener una disposición que permita una revisión periódica de la administración por las Naciones Unidas, mediante sus organismos apropiados, y que dé también poder a las Naciones Unidas para enmendar la Constitución, en tal forma que pueda asegurar la formación de un gobierno autónomo completo en un período de diez años. La Constitución preparada en esta forma por la comisión debe someterse a la aprobación de la Asamblea General, y el acuerdo de administración fiduciaria debe contener una disposición pidiendo a la Autoridad Administradora que rija el territorio de acuerdo con las disposiciones prescritas para él en la constitución. Si se hace esto, el problema de nombrar la Autoridad Administrativa tiene muy poca importancia, ya que sus atribuciones estarán limitadas por una constitución aprobada y controlada por las Naciones Unidas.

86. Estos, en general, son los principios que sigue la delegación india. Cuando sus ideas estén completamente cristalizadas, las resumirá en un proyecto de resolución que presentará en el momento oportuno.

87. Con respecto a Indonesia, la delegación india toma nota de que esta cuestión se discute en la Conferencia de Mesa Redonda de La Haya. En el período de sesiones anterior de la Asamblea General, la India y Australia, que presentaron un proyecto común de resolución sobre este problema, sugirieron que se aplazara el debate hasta el cuarto período de sesiones, debido a que las declaraciones hechas durante el debate por una u otra parte, podían crear complicaciones embarazosas para los participantes de la Conferencia de Mesa Redonda. Se espera que las negociaciones concluyan en forma satisfactoria antes de que termine el presente período de sesiones y que, por lo tanto, no se presente ahora la necesidad de discutir este problema.

88. El 14 de mayo de 1949, la Asamblea General aprobó su resolución 265 (III), por la cual invitaba a los gobiernos de la India, Pakistán y de la Unión Sudafricana a discutir en una conferencia de mesa redonda, sobre el trato dado a los indios, teniendo en cuenta los principios y fines de la Carta y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Se realizaron los debates preliminares; la India no se ha demorado en proceder de acuerdo con la resolución; pero la respuesta hasta el presente ha sido desalentadora. Aunque por el momento las perspectivas no son brillantes, confía en que su delegación no se verá obligada a plantear nuevamente el asunto ante la Asamblea durante el actual período de sesiones.

Este proyecto de resolución fue aprobado por la Asamblea General en su 208a. Sesión, convirtiéndose en la resolución 274 (III).

89. La delegación india ha demostrado siempre un vehemente y activo interés en el desarrollo general de los Territorios no autónomos, según lo establecido en el Artículo 73 de la Carta. Considera que la Comisión Especial que analizó los informes suministrados por las Potencias Administradoras, de conformidad con el párrafo e de dicho artículo es una institución verdaderamente eficaz e indispensable. La creación de tal Comisión representa para los millones de personas que viven en esos territorios, la seguridad de que la Asamblea General tiene conciencia de sus obligaciones para con las razas y las regiones no representadas directamente en las Naciones Unidas. Constituye un motivo de satisfacción el hecho de que los servicios de los organismos especializados se pongan, cada vez más, a disposición de los Territorios no autónomos, pues en ninguna parte se necesita con mayor urgencia el estudio especializado de los problemas económicos, sociales, educativos y culturales. Por consiguiente, los Territorios no autónomos, como parte integrante de las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo, ofrecen a los organismos especializados una oportunidad excepcional para trabajos de investigación y asistencia. Dichos organismos pueden actuar en sus respectivas especializaciones solamente en la medida en que las Potencias Administradoras patrocinen su cooperación.

90. Durante los últimos doce meses se han puesto en evidencia numerosos testimonios corroboradores de que las Potencias Administradoras organizan sistemas destinados a la colaboración internacional entre ellas, a fin de hacer frente en forma más eficiente a algunos de los problemas económicos. La delegación india recuerda a la Asamblea General los dos tipos de colaboración internacional previstos en el párrafo d del Artículo 73: uno, fuera de las Naciones Unidas entre las Potencias mismas, y el otro, con los organismos especializados. El primero no excluye al segundo: en realidad acentúa la importancia del segundo. Los organismos especializados, como partes integrantes de las Naciones Unidas, aplicarán a los problemas que se les confíen lo expuesto en el párrafo inicial del Artículo 73, es decir, "el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo". El futuro de la Comisión Especial que concentró la atención de las Naciones Unidas en el problema de los Territorios no autónomos, según el espíritu del Artículo 73, será determinado por la Asamblea en una etapa ulterior. La delegación india alienta la convicción de que no se puede poner fin prematuro a una Comisión tan útil por la obra realizada y por sus futuras posibilidades, sin originar serias dudas en las mentes de las razas subordinadas de la humanidad.

91. Con respecto a la cuestión del África Sudoccidental, Sir Benegal recuerda que el 26 de noviembre de 1948 la Asamblea General aprobó la resolución 227 (III), por la cual se recomienda que el territorio del África Sudoccidental, colocado bajo mandato, pase al sistema de administración fiduciaria internacional y se instale el Gobierno de la Unión Sudafricana que proponga un acuerdo de administración fiduciaria para dicho territorio. En la misma resolución, el Consejo de Administración Fiduciaria es autorizado para examinar toda información sobre

la administración del África Sudoccidental que el Gobierno de la Unión Sudafricana pueda seguir suministrando.

92. Pasando por alto los términos de esas recomendaciones y los sentimientos vigorosamente expresados de un número de delegaciones que participaron en los debates, el Gobierno de la Unión ha completado el proceso de lo que denomina su asociación política íntima con el África Sudoccidental; y ha informado al Consejo de Administración Fiduciaria que no suministrará más información sobre la administración del África Sudoccidental. El asunto volverá a plantearse, en el momento oportuno, durante el actual período de sesiones de la Asamblea. Por ahora Sir Benegal Rau se limita a decir que la delegación india considera con honda preocupación la incorporación del territorio bajo mandato del África Sudoccidental a la Unión, sin autoridad alguna, moral o legal, para dar ese paso. Una consumada injusticia política, estimulada por pasiones raciales que se manifiestan en una política de segregación total, es absolutamente contraria a todo principio formulado en la Carta y no puede, sino socavar los cimientos de la paz y de la seguridad.

93. El punto muerto alcanzado en el Consejo de Seguridad sobre las solicitudes de admisión presentadas por catorce países a las Naciones Unidas, es motivo de profundo desaliento. Las consecuencias de las negativas de admisión a Estados soberanos amantes de la paz, por motivos que nada tienen que ver con los méritos de sus respectivas solicitudes, serán funestas tanto para el prestigio como para la autoridad de la Organización. Si se aplicase tal política durante un período cualquiera de tiempo, las Naciones Unidas descenderían al nivel de corporación exclusiva, y perderían la fe que la humanidad ha depositado en su capacidad de salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra. Es un asunto de principio general, válido para todos los países del mundo, que ninguna consideración improcedente debe impedir la admisión de un Estado que cumpla los requisitos de la Carta. La India lamenta especialmente la exclusión de Ceilán y Nepal, ambos vecinos de ella, con vínculos tradicionales en toda clase de actividades, y también lamenta la exclusión de Irlanda.

94. Finalmente alude a la Declaración de derechos y deberes de los Estados¹, presentada por la Comisión de Derecho Internacional como primer fruto de sus actividades. Es un documento corto y sencillo, pero contiene dos disposiciones de máxima importancia. La primera se halla en el preámbulo, que contiene un reconocimiento tácito de la Carta de las Naciones Unidas como parte de la jurisprudencia internacional actual. La segunda figura en el artículo final de la Declaración, que sienta el principio de que la soberanía del Estado está subordinada a la supremacía del Derecho Internacional. Vin-
cuando ambas disposiciones se deduce que la Carta se considera actualmente como una especie de ley fundamental para todos los Estados. El hecho de que esta proposición haya recibido la sanción de un organismo como la Comisión de Derecho Internacional, es un acontecimiento de

extraordinaria importancia y se confía en que la Asamblea General sancionará la Declaración.

95. Fayez EL-KHOURI Bey (Siria) explica que, aunque su hermano Faris El-Khourí Bey — que ha participado en las actividades de la Asamblea General como Presidente de la Delegación de Siria, desde el nacimiento de las Naciones Unidas en San Francisco — no puede asistir al cuarto período de sesiones, la delegación de Siria hara todo lo posible por seguir sus huellas e inspirarse en su sabiduría y sus altas cualidades de justicia, honestidad y amor a la paz.

96. Continúa diciendo que resulta difícil hablar de Siria separadamente de los países del Cercano Oriente, u Oriente Medio, como se le suele llamar. Siria no es un Estado en el sentido que se asigna a dicha palabra en Occidente; es sólo una parte de las vastas tierras árabes del Mediterráneo Oriental y Meridional, siendo sus habitantes iguales a los del Irak, Jordania, Arabia Saudita, Líbano, Egipto y África del Norte. Aunque esta unidad racial no sea evidente en la distribución de los Estados Árabes, constituye una realidad viviente en las almas y corazones de los habitantes de dichos países, y una fe poderosa que les hace vislumbrar la realización de esa unidad, tarde o temprano.

97. Tal esperanza no es nueva; existe desde hace medio siglo, habiendo estado a punto de realizarse durante los años de la generación actual. Los que están familiarizados con la historia moderna de los árabes saben bien que, a causa de una política de fuerza, los derechos legítimos de los árabes se han visto desatendidos en dos ocasiones. La primera fue después de la primera guerra mundial, cuando los Aliados dividieron al mundo árabe en muchos Estados y lo subordinaron a un régimen de mandatos extranjeros, en contra de la voluntad del pueblo, a pesar de sus promesas de libertad.

98. Esta política destructiva prosiguió durante un cuarto de siglo, hasta que los árabes se agruparon en unos cuantos Estados, celosos entre sí y sin preparación alguna para asumir las responsabilidades de la independencia o para proteger sus fronteras. Los Aliados habían introducido elementos conquistadores en los países árabes, armándolos y facilitándoles dinero y municiones, y permitieron que tales elementos luchasen contra los árabes y los expulsaran de sus países, con el resultado de que los propietarios legítimos de las tierras y casas árabes se convirtieron en refugiados en desgracia, amenazados por la muerte y el exterminio.

99. Después los árabes fueron acusados por las Potencias Mandatarias — las mismas a quienes cabía la responsabilidad de su defensa — de ser incapaces de defenderse, una rara acusación, toda vez que el mundo entero sabe que son esas Potencias las mayores culpables de tal situación.

100. La independencia no es asunto fácil para las naciones recién creadas. Siria, con la firme convicción de que no es posible aprender en una noche a ser independientes, sino que es preciso practicar antes de que el pueblo pueda asumir sus responsabilidades y cosechar sus frutos, se opuso al método de los mandatos cuando todavía no era sino una idea y luchó contra su aplicación en Siria, a pesar de que la Sociedad de las Naciones insistía en apoyarlo. Como resultado de la política de la Sociedad, la situación general en el Cercano Oriente continuó empeorando

hasta que culminó en la actual situación, lo cual constituye una prueba real de que la Sociedad no llevaba a la práctica sus principios. Su corta vida demostró sin lugar a dudas que había sido juguete de la política de fuerza y de los intereses particulares, y que las grandes Potencias no actuaron tan sinceramente como pretendían sus palabras.

101. El fracaso de la Sociedad de las Naciones resultó en la segunda guerra mundial. Los políticos y estadistas europeos comenzaron a predicar de nuevo los principios de libertad y democracia, confesando sus pasados errores y haciendo votos ante el mundo entero de la sinceridad de sus intenciones en el porvenir.

102. Los pueblos del mundo fueron engañados por estas nuevas y generosas promesas. También Siria creyó en ellas. Amaba los ideales democráticos y sustentaba el anhelo de que su realización traería consigo su independencia y su felicidad. Por consiguiente, unió de nuevo sus esfuerzos a los de las naciones aliadas y colaboró en la guerra contra el nazismo y el fascismo. Dice Fayez El-Khoury Bey que él mismo recibió a los Aliados en Siria en 1941, esperando ver realizarse la independencia que habían anunciado, y tuvo el honor y el privilegio de poner los cimientos del primer Ministerio de Relaciones Exteriores de la Siria independiente.

103. En aquellos momentos Siria colocó todos sus recursos, sus medios de comunicación y sus tropas a la disposición de los Aliados, a fin de alcanzar la victoria. Tanto entusiasmo sintió su país por la causa democrática, que expresó su determinación de declarar la guerra a las huestes del nazismo y del fascismo. No obstante, los Aliados, por razones que Siria no comprendió entonces, le impidieron que lo hiciera. Una vez terminada la guerra, se demostró que los Aliados habían venido conspirando contra Siria; y que si ésta hubiera declarado la guerra habría acabado con tales conspiraciones. De haber declarado la guerra al Eje, Siria habría preparado y equipado ejércitos bien mandados, para defender a los países árabes en los momentos de peligro, evitando así, la miseria y la pérdida del hogar. Todo indica que esto no habría servido a la finalidad de los Aliados.

104. Las Naciones Unidas se organizaron en abril de 1945, contando a Siria entre sus Miembros. No obstante, existían pruebas fehacientes de que la Sociedad de las Naciones, que había constituido un fracaso, renacía en la Organización y que los males que provocaron su extinción estaban de nuevo trabajando en las Naciones Unidas. Las personas prudentes y amantes de la paz presintieron que las Naciones Unidas sufrirían el mismo destino que su predecesora.

105. Tan pronto como terminó la guerra las naciones victoriosas se hallaron divididas en dos campos enemigos, cada uno reclamando para sí la representación de la verdadera democracia y acusando al otro de hipócrita solapado. De hecho, las Naciones Unidas quedaron reducidas a un centro de propaganda maligna, en el cual se siembra la agresión y la guerra. No se necesitaba mayor prueba de la enemistad entre las grandes naciones, que las palabras dichas desde la tribuna de las Naciones Unidas, ni mayor constancia de la falta de fe entre los

grandes Estados dentro de la Organización, que sus agrupamientos internacionales fuera de ella.

106. ¿Cómo pueden estas Potencias esperar que las naciones menores crean en sus llamamientos en pro de la justicia y de la democracia, si actúan en contra de estos principios, concentrando sus fuerzas en extender la guerra a la mayor parte del mundo, donde los pueblos se matan entre sí y perecen por la pobreza, la ignorancia y las enfermedades?

107. Los dos grupos continúan movilizándose sus fuerzas e instigando a los pueblos unos contra otros, llamando a todo esto la "guerra fría". Indudablemente que es una "guerra fría", pues aún no ha llegado su fuego a las grandes Potencias. Pero no es "guerra fría" para los chinos, los indonesios, los árabes o los griegos, que ven arder sus hogares mientras se echa combustible a las llamas en vez de agua para extinguirlas.

108. Tales son las dolorosas y terribles realidades. Los representantes de las naciones más pequeñas, a las cuales el destino ha favorecido con ricas tierras y las ha situado en posiciones estratégicas que excitan la envidia de las Potencias mayores tienen como único recurso decir a los Estados poderosos que teman a Dios, que consideren al débil y pongan límite a sus propias ambiciones, ya que en el mundo hay lugar para todos.

109. Se ha dicho que el equívoco entre la URSS y las Democracias occidentales es cuestión de ideologías en conflicto. Podría ponerse esto en tela de juicio, o preguntarse si no es más bien una excusa para extender su influencia sobre los países que ellos describen como insuficientemente desarrollados.

110. La lucha no es nueva; de hecho, ha durado siglos. Muchos conquistadores han tratado de hacer lo mismo: Alejandro el Grande, César, Napoleón, el Káiser Guillermo II, Hitler. Quien estudie la historia de la humanidad comprobará que, desgraciadamente, no ha adelantado un solo paso hacia la perfección moral; que el bienestar material ha mejorado en todos sentidos, pero que se le ha puesto al servicio del cuerpo, no del alma inmortal.

111. El Oriente ha sido el primer maestro del mundo, habiendo formulado los principios fundamentales de la civilización. Sus enseñanzas constituyen todavía la médula de la civilización occidental moderna, y aunque el Occidente ha sobrepasado considerablemente a todos los siglos anteriores en la utilización de la materia y la conquista de los obstáculos interpuestos por la naturaleza, en cuestiones espirituales no ha podido añadir nada a los elevados principios formulados por el Oriente. La característica notable del momento actual es oír al Occidente enorgullecerse de todos sus esfuerzos bélicos por la defensa de la civilización cristiana, tomada del Oriente y que predica amor y paz.

112. El Oriente, que ha heredado de sus antepasados estos principios y los ha practicado con firmeza, ha llegado al convencimiento de que los actos del Occidente no concuerdan con sus palabras. La civilización oriental habría garantizado la felicidad de su pueblo si no hubiera sido por las nuevas teorías occidentales, que en el propio Occidente han tenido como resultado disputas, caos y guerra fría.

113. El último sistema que ha aparecido en el Occidente y que ha reunido en torno suyo a las clases pobres y perseguidas, es el comunismo, que ha traído consigo la división del mundo en dos fracciones, convirtiéndose en motivo de controversia entre los grandes caudillos y estadistas. A los ojos del Oriente, que han visto surgir y caer reinos e imperios y han sido testigos del nacimiento y desaparición de los sistemas sociales, resulta obvio que las ideas producidas por la inspiración del hombre están condenadas a muerte y predestinadas al fracaso, y que sólo pueden perdurar las que el hombre recibe de la inspiración de Dios.

114. En cuanto a los diversos movimientos revolucionarios en distintas partes del mundo, son solamente una reacción contra la opresión y una expresión de disgusto contra los sistemas sociales fundados en la tiranía. Únicamente la realización de la justicia social y la equidad logrará restablecer la calma y pondrá fin a la revolución.

115. El comunismo, o cualquier otro sistema revolucionario, no encontrarán fácilmente partidarios en las regiones de Oriente, que no querrán cambiar sus altos ideales sociales y humanitarios por aquellos nuevos principios. No obstante, la opresión del Oriente por el Occidente, su explotación y el desconocimiento de su derecho a la justicia y a la busca de la felicidad, producirán seguramente una fuerte reacción.

116. La situación en Asia es indudablemente desdichada. En medio de los estragos causados fundamentalmente por las políticas equivocadas del Occidente, el comunismo encontrará en Oriente un terreno propicio para crecer y prosperar. La pobreza, el hambre y las enfermedades siempre conducen a acoger cualquier sistema social revolucionario que trate de derribar el orden establecido y de aliviar al pueblo de sus sufrimientos. En efecto, ¿qué pueden perder los pobres, hambrientos y enfermos al trocar el orden, causa de la pobreza, el hambre y las enfermedades que padecen, por otro que promete salvarlos y transportarlos a un paraíso de riqueza, salud y satisfacción?

117. Esos presagios amenazantes constituyen una advertencia tanto para los imperialistas tenaces como para aquéllos que hacen generosas promesas, porque ambos juegan con un fuego que aniquila a impostores y tiranos.

118. Uno de los resultados de la división existente entre las grandes Potencias, ha sido el cisma de la Organización en dos bandos, uno dirigido por la URSS y el otro por los Estados Unidos de América. Hablar de esta división en la Organización supone que los pequeños Estados también se han dividido para unirse a uno u otro de los bandos. Por otra parte, estos bandos no habrían podido constituirse si los pequeños Estados no se hubieran unido a alguno de ellos. Si los Estados Unidos de América y la URSS hubieran permanecido aislados, y si los pequeños Estados hubieran adoptado una actitud neutral, tratando cada problema por separado y determinando lo que es justo y lo que no lo es, sin aceptar los propósitos e intenciones de los dos grandes Estados, no cabe duda que éstos habrían cambiado de actitud y que en vez de obstinarse se habrían mostrado dispuestos a transigir. Los intereses de los grandes Estados son opuestos, y resulta difícil conciliarlos. Pero un examen de

las causas de esa discordia mostraría que las naciones pequeñas se cuentan entre las causas de ese desacuerdo. Sus ricos e inexplorados recursos despiertan la codicia de las grandes Potencias que se lanzan a competir porque ambas aspiran a ser la primera en explotar esos recursos. De no existir esta causa no habría habido motivo alguno de desavenencia. ¿Por qué, entonces, las pequeñas naciones no han de ponerse de acuerdo para formar un tercer bando y tener así el equilibrio en sus manos? Este sería el verdadero bando de la paz, ya que las pequeñas naciones no tienen ambiciones ni abrigan intenciones malévolas contra nadie, ni tienen designios imperialistas. Todo lo que necesitan es proteger al débil contra las ambiciones del fuerte y establecer la justicia, el derecho y la paz, sin malicia para con nadie y con buena intención para con todos.

119. Es de lamentar que los pequeños Estados hayan demostrado tan escaso interés en las cuestiones litigiosas sometidas a estudio y que no consagraran a ellas el interés o no les diesen la importancia que habitualmente les conceden las grandes Potencias. Por el contrario, han esperado que las grandes Potencias llegaran a una decisión y sometieran a votación uno u otro plan. Algunos han votado en favor de un bando, y otros en favor del otro, sin estudiar las causas del asunto, y sin tener presente que al sacrificar los intereses de cualquier Estado pequeño sacrificaban sus propios intereses, y que inevitablemente llegaría el turno a cada uno de ellos. Los votos de las naciones pequeñas han constituido una fuerza a disposición de las grandes naciones en la organización de sus bandos; por esta razón, es preciso que aquéllas tengan la verdadera noción del valor de sus votos antes de emitirlos. Por esta misma razón, exhorta a las pequeñas naciones a hacer buen uso del poder que está en sus manos y a que se organicen con el exclusivo propósito de garantizar la paz mundial. Se podría alegar que el derecho de veto que ha sido dado a las grandes Potencias ha sido la causa de los malos resultados de la Organización, y que si este derecho no existiera todo el mundo estaría próspero y en paz. El orador cree que tal opinión es exagerada. El derecho de veto está en pugna, sin duda, con el principio de igualdad entre todas las naciones, pero, a pesar de todo el daño que su abuso ha producido, debe admitirse que la causa del mal no radica solamente en él. En su opinión, la actitud asumida por las pequeñas naciones en las diversas comisiones, así como en la Asamblea General, ha redundado en perjuicio de todo el sistema de las Naciones Unidas, y ese perjuicio ha sido por lo menos igual al causado por el veto.

120. Debe reconocerse con sinceridad el hecho lamentable de que no obstante todos los esfuerzos hechos y las buenas intenciones demostradas, el noble y humanitario propósito de las Naciones Unidas no será logrado mientras ramos destructores trabajen secretamente, manipulando con políticas de fuerza e intrigas diabólicas para deshacer el sistema honesto y provechoso que se ha erigido. Hay que comprender y reconocer que no es posible considerar que un problema ha quedado resuelto si la solución adoptada no es leal y equitativa.

121. Rayez El-Khoury Bey hace un llamamiento a los Miembros que representan a las

naciones del mundo, para que coadyuven en la obra de hacer entrar en razón a los políticos del mundo, a fin de que se puedan cumplir los propósitos de la Organización. Exhorta además a los Miembros a tener en cuenta que la estabilidad económica y la prosperidad del mundo son fantasías quiméricas y fútiles si no responden a la justicia, la equidad y la seguridad.

122. En conclusión, llama la atención sobre los puntos siguientes: primero, la paz entre los hombres y la felicidad de los pueblos del mundo sólo se alcanzarán imponiendo el derecho, la justicia y la libertad, y no recurriendo a conquistas militares; un agresor puede lograr sus fines a punta de bayonetas, pero nunca podrá sentarse y descansar sobre las puntas de esas bayonetas. Segundo, los vencedores, en el mundo moderno, no son más felices que los vencidos; la situación económica que preponderó después

de las dos últimas guerras mundiales constituye un ejemplo contundente de esta verdad. Tercero, no deberá olvidarse nunca la trágica suerte de la Sociedad de las Naciones; constituye una advertencia de que se debe hacer todo lo posible para salvar a las Naciones Unidas de un destino similar. Cuarto, al votar, cada delegación debe calcular en todos sus detalles las consecuencias de su voto; el daño resultante de un voto precipitado no se limitaría a la nación contra la cual fué pronunciado; tarde o temprano, podría perjudicar también al pueblo de la delegación que emitió ese voto. Quinto, debe evitarse el regateo, en detrimento de otros, en la votación final. Sexto, las naciones pequeñas no deben olvidar que la Organización no podría vivir sin ellas, ni perder de vista el valor de sus votos, o subestimar su influencia en los resultados.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

223a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el jueves 22 de septiembre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Debate general (continuación): Discursos de los Sres. Tsiang (China) y al-Jamali (Irak)

1. El señor TSIANG (China) observa que el debate general con que se inaugura un período de sesiones de la Asamblea es la ocasión propicia para pasar revista al trabajo de la Organización, particularmente en lo que atañe a su propósito principal: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

2. Con respecto a Europa, en el curso del año pasado se han efectuado progresos notables. Grecia ha sido salvada. La insurrección comunista, ayudada por fuerzas armadas del exterior, ya casi toca a su fin. Gracias a los sacrificios del pueblo griego, al estímulo moral de las Naciones Unidas y a la ayuda moral y material de los Estados Unidos de América, Grecia ha sido arrebatada de las garras del imperialismo comunista mundial. El pueblo griego tiene asegurada, de aquí en adelante, su independencia nacional y su libertad. Todo esto es motivo de regocijo, no sólo para los griegos sino también para todos los pueblos amantes de la libertad. La delegación china expresa su enhorabuena a Grecia.

3. Durante el año pasado, la situación en Europa occidental ha seguido mejorando. No hace mucho que los pueblos de la tierra se preguntaban si Italia no caería en manos de los comunistas, si Francia podría restaurarse como baluarte de los derechos del hombre, y si Alemania occidental no sería la víctima del lazo tendido por el comunismo internacional. Todas estas preguntas ya han tenido respuesta. El peligro inmediato en Europa occidental ha pasado definitivamente. En vez de ser víctima del comunismo, Europa occidental puede convertirse en vanguardia de la democracia. Los pueblos y gobiernos respectivos han cumplido una labor heroica y el Gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio del Plan Marshall, les ha prestado una ayuda generosa y eficaz.

4. Al entrar en vigencia el Pacto del Atlántico del Norte, el vasto plan para detener el comunismo ha quedado completado en lo que concierne a Europa. El dique contra la inundación comunista, ha sido erigido desde Irán, pasando por Turquía, Grecia e Italia, hasta Francia y Escandinavia; es una muralla firme y resistente.

5. Es obvio, desde luego, que si las inundaciones han de contenerse de un lado únicamente, las aguas destructoras fluirán y se esparcirán en otras direcciones. Eso es lo que ocurre con las inundaciones, y también es lo que ocurre con el comunismo. El comunismo es en sí una gran amenaza, pero también está inseparablemente unido al antiguo y arraigado imperialismo ruso. Durante el siglo XIX el imperialismo ruso desbordó unas veces hacia el oeste, otras hacia el este y otras en todas direcciones al mismo tiempo. El imperio ruso y el imperialismo ruso se extendieron sobre dos continentes: el de Europa y el de Asia.

6. A mediados del siglo XIX fué contenido en Europa a raíz de la guerra de Crimea. Sin embargo, en los mismos años en que se desarrollaba esa guerra, las fuerzas rusas invadieron a China y se apoderaron de las márgenes septentrionales del Río Amur y de las márgenes orientales del Río Ussuri, incluso el gran puerto de Vladivostock. Nadie debería olvidar que "Vladivostock" significa "Dominador del Oriente".

7. Hacia 1870, mientras las actividades de las fuerzas armadas y de los diplomáticos rusos en el sureste de Europa culminaban con la guerra ruso-turca, el Tratado de Santo Stéfano y el Tratado de Berlín, otros ejércitos y diplomáticos rusos estaban anexando a Rusia un ancha faja de tierra fronteriza de la provincia china de Sinkiang, en Asia Central.

8. A principios del siglo XX la Rusia zarista cometió atropellos violentos en Manchuria y Corea que provocaron la guerra ruso-japonesa de 1904-1905. Contenido en el Oriente, el impe-